RESOLUCIÓN NÚMERO 270
(7 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-009-2026.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el nueve (09) de septiembre de 2026, la Alcaldía municipal de Aratoca publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, matrices y apéndices del Proceso de Contratación de Selección Abreviada menor cuantía No. SAMC-009-2026, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE MERCADO Y DEL EXPENDIO DE CARNES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER.**

Que la entidad estableció que, por la naturaleza del contrato, el procedimiento para llevarse a cabo es el de Selección Abreviada Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No SAMC-009-2026, no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el Municipio de Aratoca – Santander expidió la Resolución No. 251 del 18 de septiembre de 2026, que ordenó la apertura y limitación a MiPymes territoriales de orden Municipal del Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-009-2026

Que hasta el día veintinueve (29) de septiembre de 2026, término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas, se presentaron los siguientes oferentes:

Nro.	Nombre del proponente	Fecha y hora de la radicación.	Póliza de seriedad de la oferta	Valor de la Oferta
1	CONSTRUCCION Y CONSULTORÍAS SAYIR S.A.S NIT: 901.255.625-6 R/L NELSON JAHIR ARENAS PICO CC No. 1.101.992.363 de PÁRAMO	RADICADO: 29/09/2026 - 9:17 AM SECOP II	POLIZA No. 96-44-101206653 Anexo 0 Expedición: 24/09/2026 Vigencia: 00:00 Horas del 29/09/2026 hasta las 24:00 del 13/01/2027 Valor asegurado: $7.969.226,31 SEGUROS DEL ESTADO	$ 79.692.263,10

Que la propuesta presentada por **CONSTRUCCION Y CONSULTORÍAS SAYIR S.A.S**, identificada con **NIT 901.255.625-6**, representada legalmente por **NELSON JAHIR ARENAS PICO**, identificado con cedula No. 1.101.992.363 de Páramo, fue evaluada por el Comité Evaluador, quien verifico la documentación aportada para el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera y de contratación, requisitos legales, requisitos técnicos y experiencia, de acuerdo a los lineamientos del Pliego de Condiciones Definitivo, determinando que la propuesta no cumplía la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo cual debía subsanar dentro del termino so pena de rechazo.

Que se dio traslado de la evaluación para que los oferentes o interesados presentaran observaciones, termino en el cual, no se recibió observaciones, pero se allego la subsanación por parte del oferente.

Que se procedió por parte del comité evaluador a generar el informe de evaluación definitivo, recomendándose por el comité evaluador al ordenador del gasto, adjudicar al oferente **CONSTRUCCION Y CONSULTORÍAS SAYIR S.A.S**, identificada con **NIT 901.255.625-6**, representada legalmente por **NELSON JAHIR ARENAS PICO**, identificado con cedula No. 1.101.992.363 de Páramo, Santander por cumplir con la totalidad de requisitos habilitantes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Aratoca, procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-009-2026, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-009-2026 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE MERCADO Y DEL EXPENDIO DE CARNES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**, a **CONSTRUCCION Y CONSULTORÍAS SAYIR S.A.S**, identificada con **NIT** 901.255.625-6, representada legalmente por **NELSON JAHIR ARENAS PICO**, identificado con cedula No. 1.101.992.363 de Páramo, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($79.692.263,10) MCTE**, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad 26-09010 del 08 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Público Municipal, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍAS SAYIR S.A.S**, identificada con **NIT 901.255.625-6**, representada legalmente por **NELSON JAHIR ARENAS PICO**, identificado con cedula No. 1.101.992.363 de Páramo o a quien haga sus veces en el momento de la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Aratoca- Santander, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Revisó en lo Jurídico: Fredy Riaño Salinas.
Asesor Jurídico Externo